

#### 4.035 Fortalecimiento de la labor de la UICN sobre áreas protegidas

RECONOCIENDO la importancia fundamental de las áreas protegidas en la resolución de los problemas mundiales y regionales relativos a la pobreza, la escasez de agua, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, así como en la provisión de bienes y servicios ambientales esenciales para la sociedad;

RECONOCIENDO la sólida posición de la Unión gracias a su red de expertos en áreas protegidas - la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) - y a la ejemplar relación de trabajo entre la CMAP y el personal del Programa de Áreas Protegidas de la Secretaría de la UICN;

OBSERVANDO que, por medio del Congreso Mundial de Parques, las áreas protegidas son el tema central del único congreso temático que la UICN convoca periódicamente;

OBSERVANDO ASIMISMO que las áreas protegidas constituyen una parte sustancial del programa del 4º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN celebrado en Barcelona en 2008;

CONSCIENTE de que en una encuesta reciente se confirmó que los miembros consideran que la labor de la UICN sobre áreas protegidas constituye una actividad central y emblemática de la Unión;

OBSERVANDO que en dicha encuesta los miembros de la UICN indicaron, en 314 de 562 respuestas, que ellos están involucrados en asuntos relativos a las áreas protegidas (55,9% de los encuestados) (*Anexos de la Encuesta Global de Miembros de la UICN, Datos complementarios al Informe Principal, diciembre de 2007*);

OBSERVANDO que la Resolución del Consejo de la UICN No. C/69/35, de marzo de 2008, determinó que las cuestiones del *Programa 2009-2012 de la UICN* que revestían la máxima prioridad eran las áreas protegidas y el cambio climático, y pidió que las Comisiones y la Secretaría de la UICN apoyaran esas cuestiones prioritarias de forma integrada y estratégica;

RECORDANDO la Decisión VII/28 de la 7ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CdP7 del CDB), que especifica la función que debe desempeñar la UICN en la aplicación del *Programa de trabajo sobre áreas protegidas* del CDB;

CONSCIENTE de que el Programa de la UICN debe representar el conjunto de la labor de la Unión, incluidas sus Comisiones;

OBSERVANDO que el conjunto de los fondos básicos asignados por la UICN a su Programa de Áreas Protegidas representa menos del 1% de su actual presupuesto; y

PREOCUPADO porque ese nivel de asignación de fondos no refleja la prioridad que la UICN debe asignar a su Programa de Áreas Protegidas y porque es insuficiente para satisfacer las fuertes necesidades de dicho Programa o las de la CMAP y los programas regionales de áreas protegidas de la UICN;

#### **El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:**

SOLICITA a la Directora General que:

- (a) asegure que se asignen fondos suficientes al Programa de Áreas Protegidas, con inclusión del apoyo adecuado en materia de recursos humanos y financieros a nivel regional, y que el financiamiento esté en consonancia con los requerimientos del *Programa de la UICN 2009-2012*;
- (b) asigne recursos financieros y técnicos suficientes a la CMAP para que cumpla con sus responsabilidades, incluidas las que se especifican en el *Programa de trabajo sobre áreas protegidas* del CDB; y (c) formule una estrategia para asegurar el apoyo financiero a largo plazo a la labor de la UICN en relación con las áreas protegidas.